

II.1. MÁS EMPLEO Y DE MAYOR CALIDAD

El Partido Popular La Rioja siempre ha considerado **la creación de empleo el principal objetivo** de su acción de gobierno, porque posibilita el bienestar económico y social de las personas, la mejor política social. Por ello, al igual que en el período 2015-2019, **nos comprometemos a priorizar las políticas de carácter económico y social que tengan como objetivo la creación de más empleo y de mayor calidad.**

Es **objetivo de Legislatura:**

- **Reducir el paro y situar a La Rioja en cifras de ‘pleno empleo’, mejorando su calidad, estabilidad, seguridad y productividad.**
Paralelamente, nos proponemos:
- **Aumentar la tasa de población ocupada.**
- **Retener, retornar y atraer talento.**

Para el Partido Popular de La Rioja, **el ACCESO AL EMPLEO Y SU CALIDAD** están fuertemente **vinculados con las políticas educativas y de formación.** Es fundamental y venimos apostando por **la Formación y el aprendizaje permanente** como fórmula de **fomento de la empleabilidad y del desarrollo personal.** Contar con personas cualificadas y capacitadas para mantenerse y desarrollarse profesionalmente a lo largo de toda su vida laboral es la mejor garantía para adaptarse mejor a un mercado de trabajo cada vez más exigente y cambiante.

En el Partido Popular no olvidamos que los auténticos agentes creadores de empleo son las empresas. Que corresponde a **las Administraciones Públicas,** por un lado, **desarrollar los marcos legales y las condiciones públicas que favorezcan la inversión para impulsar la actividad empresarial y la consiguiente creación de nuevos puestos de trabajo;** y, por otro, **GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL EMPLEO,** evitando posibles situaciones de cronificación en el desempleo.

El despliegue de estas políticas públicas requiere **integrar de forma armónica todas las políticas que inciden en el desarrollo económico y la competitividad de La Rioja,** así como la **MEJORA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.** Unas políticas que son claves en este marco favorecedor del empleo, debiendo garantizar mediante una adecuada función de intermediación la correcta **contratación en condiciones de equidad** y ofrecer **una oferta formativa de calidad** que responda a las necesidades de los sectores productivos y de las personas.

La política de empleo, asimismo, debe tender a consolidar un marco de equilibrio entre los intereses de trabajadores y trabajadoras y empresas, fortaleciendo el **DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN PERMANENTE ENTRE LOS AGENTES SOCIALES.** Una seña de identidad de La Rioja, *un activo de Comunidad,* gracias a la *Ley de impulso y consolidación del Diálogo Social* aprobada en esta última Legislatura desde la que se reforzará el **sistema riojano de RELACIONES LABORALES.**

La Administración Laboral desplegará su misión facilitadora de la correcta aplicación de las **condiciones de trabajo,** mediante el ejercicio de las funciones inspectoras y

consultoras, y mostrando fórmulas precisas del **correcto cumplimiento y desarrollo de la normativa laboral**.

Igualmente, impulsaremos la **resolución extrajudicial de conflictos** laborales con el objetivo de que el **mercado laboral** sea **más eficiente**.

Por otro lado, el Partido Popular de La Rioja entiende que el futuro de nuestra sociedad requiere una **ESPECIAL ATENCIÓN al acceso al mercado de trabajo de nuestros JÓVENES**, en orden a favorecer no sólo su integración sino también para propiciar horizontes de estabilidad vital que posibiliten su desarrollo personal y profesional. Asimismo, es preciso **propiciar la máxima integración laboral de las MUJERES**, todo ello en un marco de **fomento de medidas para facilitar la conciliación laboral y familiar**.

FORTALECER LA COHESIÓN SOCIAL en La Rioja requiere de políticas públicas que favorezcan positivamente la **integración en el mercado de trabajo riojano de los colectivos socialmente más desfavorecidos** y alejados del empleo, como las **PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MAYORES DE 45 AÑOS Y LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN**. Todo ello, además, apoyado en el avanzado **sistema de protección social** con el que cuenta La Rioja.

Todas estas aspiraciones, principios y creencias del Partido Popular de La Rioja, nos ayudan a articular las **LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE EMPLEO**.

1. **Impulsar la ACTIVACIÓN LABORAL y la mejora en el ACCESO Y CALIDAD DEL EMPLEO.**
2. **Desarrollar un SISTEMA DE EMPLEO EFICAZ Y EFICIENTE y una política de empleo plenamente coordinada con las políticas educativas y de promoción económica.**
3. **Apuesta por LA FORMACIÓN Y LA CUALIFICACIÓN con el fin de contar con personas altamente capacitadas y laboralmente satisfechas que respondan a las necesidades de nuestro tejido productivo.**
4. **El DIÁLOGO SOCIAL para generar y mantener ‘empleo de calidad’.**

A cada una de las **Líneas Estratégicas** se vinculan los **COMPROMISOS DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**, con el despliegue de **Objetivos e Iniciativas** que los sustentan.

II.1.1. IMPULSAR LA ACTIVACIÓN LABORAL Y LA MEJORA EN EL ACCESO Y CALIDAD DEL EMPLEO.

TRANSICIÓN EDUCACIÓN-EMPLEO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE TODOS.

- Seguiremos en la **mejora del tránsito educación-empleo** que viene presentando excelentes resultados.
- En el ámbito del Diálogo Social, basando las políticas públicas en el Gobierno Abierto y en la evaluación de los resultados, se elaborará el **PLAN DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA RIOJA 2020-2024**, como **instrumento principal**

de planificación de las políticas activas de empleo y de la formación profesional.

El principal objetivo del Plan será la puesta a disposición de los riojanos de las herramientas e instrumentos para hacer frente a los cambios vertiginosos del mercado de trabajo (industria 4.0, cambios tecnológicos y organizativos...). Para ello, **el Plan recogerá las medidas para mejorar la empleabilidad de todos los trabajadores riojanos, ocupados y desempleados.**

- **Para los ocupados**, las medidas que les doten de las competencias para conservar sus empleos y avanzar en su desarrollo profesional hacia puestos de trabajo de mayor valor añadido y, por tanto, de mayor calidad.
- **Para los desempleados**, las medidas que les proporcionen las competencias y las habilidades necesarias para su inserción en el mercado de trabajo.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO

- **Promoción de oportunidades**, incentivando la contratación y el acceso a empleos de calidad de los jóvenes y de los desempleados mayores de 45 años mediante programas como **CHEQUE JOVEN y CHEQUE SÉNIOR**, buscando también una **mayor estabilidad en el empleo** al exigirse que la duración del contrato sea mayor de un año.
- **Incremento en la intensidad de todas las ayudas y subvenciones a la inserción** en los casos de **contratación de mujeres desempleadas** para superar la brecha que existe entre el empleo masculino y femenino.
- **Nuevos incentivos a la contratación y promoción de oportunidades de empleo** dirigidas a **personas desempleadas de larga duración** y a otros colectivos y grupos con especiales dificultades de inserción laboral.
 - Continuaremos apostando por la **colaboración público-privada**, a través de las agencias de colocación, para la **inserción laboral de los desempleados con especiales dificultades de inserción**.
- **Desarrollo de la dimensión “Empleo” dentro de las estrategias y prácticas de responsabilidad social empresarial de las empresas riojanas.**
 - Potenciaremos la elaboración y puesta en marcha de **planes de igualdad en las empresas riojanas**, especialmente en sectores en los que la presencia masculina sea mayoritaria.
 - Intensificaremos las ayudas que favorezcan la **conciliación de la vida profesional y personal**, como las excedencias y las sustituciones de los trabajadores en excedencia.
- Continuaremos apostando **por el empleo de las personas con discapacidad** potenciando los **centros especiales de empleo**, así como fundamentalmente también **la presencia de trabajadores en cualquier tipo de empresa**. El empleo de las personas con discapacidad no es tan solo un deseo sino que debe seguir siendo un compromiso firme de todos.

- Establecimiento de **programas para la consecución de la integración social y laboral a medio plazo de personas con un alto grado de dificultad** para el acceso al empleo en los que las **acciones de recualificación** tengan un peso significativo.
- Prestaremos **una especial atención al empleo en el ámbito rural riojano como parte de la lucha por el reto demográfico**.
 - Impulso de **planes locales de empleo** donde se financien proyectos vinculados a **necesidades sociales** y a **oportunidades de desarrollo del potencial endógeno** (potenciales agricultores, ganaderos y actividades medioambientales, culturales y turísticas) como herramienta para abordar el reto demográfico.
 - Potenciaremos la **Formación Profesional Agraria** para incorporar al mercado laboral a jóvenes con talento y formación para acometer este importante sector económico en nuestra comunidad. Se trata de aportar personas muy cualificadas para una agricultura cada vez más exigente.

LA RETENCIÓN, EL RETORNO Y ATRACCIÓN DEL TALENTO.

- En el ámbito investigador y tecnológico, implantaremos el **CHEQUE INVESTIGADOR-TECNOLÓGICO** para retener y atraer talento que fomenten el desarrollo investigador y tecnológico de la economía riojana.
- **Impulsaremos acciones específicas de retención del talento y apoyo al retorno del talento**, ofreciendo oportunidades para el acceso al empleo y el desarrollo profesional.

‘MEJORA CONTINUA’ DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. SINIESTRALIDAD 0.

- Ver II.1.4. EL DIÁLOGO SOCIAL PARA GENERAR Y MATENER EMPLEO DE CALIDAD.

II.1.2. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE EMPLEO EFICAZ Y EFICIENTE Y UNA POLÍTICA DE EMPLEO PLENAMENTE COORDINADA CON LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO, en su función de acompañamiento personalizado a la inserción y con un mayor contacto con las empresas.

- Abordaremos una profunda **renovación en el modelo de atención en las Oficinas de Empleo de La Rioja** para que sea **más cercano**, donde el desempleado se sienta acogido y atendido personalmente.
- Dotaremos a las oficinas de **las herramientas informáticas más avanzadas** para prestar **un servicio centrado en las personas, individualizado, más ágil y eficiente para los trabajadores, desempleados y ocupados y para las empresas riojanas**.

- Seguiremos avanzando en **programas de orientación** que, partiendo de diagnósticos e itinerarios individualizados, proporcionen **un acompañamiento continuo de los demandantes de empleo** utilizando las **técnicas de coaching y de mentoring**.
- Estableceremos **nuevos protocolos de clasificación y diagnóstico** de los usuarios para el establecimiento de procedimientos de **perfilado estadístico** que permitan la **aplicación de las políticas activas más efectivas**.
- Desarrollo de los **servicios dirigidos a las empresas**, incluyendo la **cobertura de necesidades a corto plazo** (necesidades de contratación) **y a medio plazo** (necesidades de formación y recualificación del personal actual y perfiles profesionales necesarios a futuro), actuando además como **ventanilla de identificación de otras necesidades de mejora competitiva** de nuestro tejido productivo.

LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DEL EMPLEO.

- Renovación tecnológica del Servicio de Empleo. **La tecnología al servicio del empleo** que nos permita acercarnos a las personas con **una orientación personalizada y tecnológica** en una combinación testada por las economías más avanzadas y en la que queremos apostar en nuestro tejido social riojano.
 - Cada realidad personal implica **un seguimiento psicológico y de coaching** que hay que abordar de manera conjunta y sistémica.
- Potenciaremos las **comunicaciones telemáticas** con los usuarios de los servicios de empleo, y aplicaremos **técnicas de gestión de big data** para realizar **un seguimiento individualizado** optimizando los recursos públicos como se viene utilizando en los países más avanzados.
- Implantaremos el **Programa nueva oportunidad** con respecto a los jóvenes, que establecerá **un nuevo sistema de orientación integral** que permita la coordinación y el trabajo conjunto de los servicios de orientación del ámbito de la educación y del ámbito del empleo para que nuestros jóvenes tengan más facilidades de inserción en las empresas facilitando de este modo la conexión entre ambas realidades.

ANTICIPACIÓN DE NECESIDADES Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE EMPLEO.

- Establecimiento de una **Línea de Análisis anticipado de tendencias, oportunidades y necesidades del tejido empresarial riojano** en materia de empleo y formación.
 - *Estudio pormenorizado de necesidades actuales y prospectivas de futuro de nuestros sectores estratégicos para adaptar la oferta formativa a lo que necesitan de verdad las empresas.*
- Mejoras en la **evaluación de los servicios y programas vinculados al empleo**, para poder conocer e informar de forma transparente sobre el impacto, la satisfacción, y la eficacia y eficiencia de los servicios y programas.

II.1.3. APUESTA POR LA FORMACIÓN Y LA CUALIFICACIÓN, con el fin de contar con personas altamente capacitadas y laboralmente satisfechas que respondan a las necesidades de nuestro tejido productivo.

POR UN SISTEMA INTEGRAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO que responda a las necesidades de las empresas y que actúe como instrumento de empleabilidad de las y los trabajadores.

- Seguiremos fomentando la **formación profesional del sistema educativo y la formación para el empleo** con una particular atención a la **Formación Profesional Dual**. Queremos **‘hacer crecer’ en el ámbito educativo el protagonismo de los centros y de la formación para el empleo** con su trayectoria acreditada de calidad en contenidos y en su relación con las empresas.
- Continuaremos potenciando y aumentando **las Aceleradoras de empleo** que tan buen resultado en cuanto a la inserción laboral de los participantes están obteniendo.
- Estableceremos para los **colectivos con especiales dificultades de inserción** (jóvenes, desempleados de larga duración, perceptores de renta de ciudadanía) **programas mixtos de formación y empleo**, que permitan un acompañamiento intensivo para lograr que adquieran la capacitación para acceder a un puesto de trabajo y la realización de prácticas remuneradas o el acceso a empleos mediante contratos de formación y aprendizaje.
- Continuaremos avanzando en la mejora de la gestión, estableciendo procedimientos que permitan **una gestión ágil, simplificada y con todas las garantías de calidad y seguridad jurídica de la formación profesional para el empleo** en el ámbito laboral.
- **Potenciaremos los Centros Integrados de Formación Profesional** para la impartición de la formación para el empleo en el ámbito laboral unida a la formación profesional reglada del ámbito educativo, creando importantes núcleos de formación en especialidades formativas en toda La Rioja, teniendo en cuenta su característica económica y la cualificación requerida por las empresas riojanas.
 - En la próxima legislatura se pondrá en marcha el **Centro Integrado de Formación Profesional de Calahorra**. Un Centro que ya ha presentado su proyecto de construcción.
 - Se avanzará en la generación de una futura red de estos centros en toda La Rioja, creando nuevos en otras zonas de la región.
- **Unificación de recursos en la gestión de la formación profesional para el empleo. (Think TIC)**
- Desarrollaremos el **programa EVALÚA EMPLEO** que aglutinará todas las medidas de **evaluación de las políticas para el empleo en La Rioja** de manera unificada, clara y sistemática.

- Pondremos en marcha un **nuevo sistema de evaluación externa de la formación para el empleo** para **garantizar la calidad y la consecución de resultados** de mejora de la empleabilidad.
 - Consideramos que debe tenderse a **una orientación a resultados**. No basta con una mera formación que concluya en un título sino que **evaluaremos de manera sistemática cuál es el grado de inserción** de cada uno de ellos y estableceremos métodos para **incentivar aquellos cursos y actividades que contribuyen más eficazmente a la inserción laboral**.

PONER EN VALOR Y DESARROLLAR LA FORMACIÓN CONTINUA Y EL APRENDIZAJE PERMANENTE como instrumentos de desarrollo personal y de competitividad.

- Puesta en valor de la **importancia estratégica de la formación continua y el aprendizaje permanente**, tanto a nivel individual como en las empresas y el conjunto de la sociedad riojana.
- Seguiremos impulsando el **CHEQUE FORMACIÓN** a través de su extensión a otros colectivos de trabajadores y a más especialidades formativas.
- Nueva organización y procedimientos de **evaluación y acreditación de las competencias profesionales** adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

II.1.4. El DIÁLOGO SOCIAL para generar y mantener ‘empleo de calidad’.

CONSEJO RIOJANO DEL DIÁLOGO SOCIAL. (Ley 1/2016, de 4 de abril, de impulso y consolidación del diálogo social en La Rioja). Un mecanismo de participación y construcción de políticas comunes.

- **Máxima participación y colaboración de los agentes económicos-sociales** en la **definición y seguimiento de las políticas económicas y de promoción del empleo**.
- **Interlocución continua con los agentes económicos-sociales** que busque el **equilibrio entre los intereses de las empresas y los trabajadores y trabajadoras**, propiciando la suscripción de convenios colectivos que además de facilitar la gestión y la precisa adaptabilidad empresarial, posibiliten la mejora permanente de las condiciones de contratación y empleo.
- **Participación e implicación de los agentes económicos-sociales** en la **prevención de los riesgos laborales** en las empresas y en los sectores productivos, promoviendo el papel de **la Administración Pública como facilitadora de las relaciones entre los agentes implicados en la seguridad y salud laborales**.
 - Seguiremos trabajando con el objetivo de lograr la **‘siniestralidad cero’**.

- Promoveremos **una mejor aplicación de la legislación** en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.
- Favoreceremos la **mejora continua de las condiciones de trabajo** respecto de todos los trabajadores por igual, con especial atención a la prevención de las enfermedades profesionales y las relacionadas con el trabajo.
- Desarrollo de la **Estrategia Riojana de Seguridad y Salud en el trabajo 2016-2020**, que incide en los sectores con mayores índices de siniestralidad y cuenta con diversas líneas y planes de acción específicos con las que se está avanzando en la reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como en la mejora de los niveles de seguridad y salud en el ámbito laboral.
- Creación y promoción de **entornos de trabajo saludables**.
- Programación de **campañas específicas, cursos y talleres especializados** y otras **charlas y jornadas** con estudiantes o agentes económicos y sociales.

Ver capítulo I.6. EL DIÁLOGO SOCIAL: UN ACTIVO DE COMUNIDAD.